



EJERCITO ECUATORIANO

UNIDAD	UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS COLEGIO MILITAR NO. 1 "ELOY ALFARO"	CÓDIGO	G.C.S.
NOMBRE	CIRCULAR ACUERDO 442 DESCUENTO PARA PERSONAL MILITAR EN SERVICIO ACTIVO		

037-2024-2025

Estimado señor padre de familia/representante:

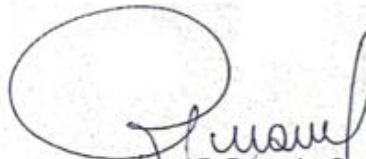
Con un cordial saludo, este rectorado comunica a los padres de familia/representantes militares que, en cumplimiento al Acuerdo Ministerial N° 442, de fecha 13 de noviembre de 2024, emitido por el Ministro de Defensa Nacional (Midena), y publicado en la Orden General Ministerial N° 183, de la misma fecha, que establece que *"...a partir del mes de diciembre de 2024 se otorgará el beneficio del 15% de descuento adicional a todos los hijos del personal militar en servicio activo, los mismos que estudien en las Unidades Educativas Fiscomisionales de Fuerzas Armadas, descuento que se considerará a los estudiantes que superen la nota mínima del trimestre 7/10 en aprovechamiento académico y "A" en comportamiento.."*.

Este beneficio se aplicará exclusivamente mientras dure el Conflicto Armado No Internacional que tiene como objetivo apoyar a las familias del personal militar que cumplen tareas de defensa y seguridad en todo el territorio nacional, y de acuerdo con el siguiente detalle:

Jerarquía y/o equivalentes de cada Fuerza	Porcentaje de hijos de personal militar en servicio activo (CANI) sin condicionantes	Nuevo porcentaje de descuento con condicionantes 7/10 en aprovechamiento y "A" en comportamiento)
GRAB/CRNL	15%	25%
TCRN/MAYO/SUBM	15%	35%
CAPT/SUBP	15%	45%
TNTE/SUBT/SUBS/SGOP	15%	55%
SGOS/CBOP/CBOS/SLDO	15%	65%

DMQ, 03 de diciembre de 2024

Dios, Patria y Libertad


Angel R. Remache C.
Cmi. de E.M.C.
Rector de la UEF. FF.AA Colegio Militar No. 1 "Eloy Alfaro" 

